DIAN	Formulario del Registro Único Tril	butario		001
2. Concepto 0 2 Actualización				
4. Número de formulario 149002			14900264313	
(415)7707212489984(8020) 000001490026431 :				1490026431 3
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional				
8 6 0 4 0 3 1 6 3 2 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga				
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	1	20. Hamero de Identificación)) ($($	
Lugar de expedición 28. Pai			30. Ciudad/Municipio	
Edgar do exponen		1 Dr	7 (())	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido 33. Prin	ner nombre	34. Otros nombres	
35. Razón social COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SANTANDEREANOS				
36. Nombre comercial COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SANTANDEREANOS LTDA COOTRASANDEREANOS LTDA				
JUBICACIÓN JUBICACIÓN				
38. País	39. Departamento	\$ (5)	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9 Santander	6 8	Girón	3 0 7
41. Dirección principal				
CR 3 2 71 ZN INDUSTRIAL				
42. Correo electrónico contador@cootrasandereanos.com.co				
43. Código postal 6 7 6 2 0 2 0 44. Teléfond 1 3 1 3 8 8 7 0 5 4 4 45. Teléfono 2 3 1 4 4 4 7 9 0 0 6				
CLASIFICACIÓN				
Actividad económica Ocupación				
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	2 51. Código	52. Número establecimientos
46. Código 47. Fecha inicio act		50. Código 1	Z J S1. Codigo	8
4 9 2 0 1 3 3 7 0 2 1 1 1				
Responsabilidades, Calidades y Atributos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 04- Impto renta y compl. régimen especial				
07- Retención en la fuente a título de rent				
14- Informante de exogena				
42- Obligado a llevar contabilidad				
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico				
55 - Informante de Beneficiarios F	inales			
55 - Mormanie de Benendanos i	Usuarios aduaneros		Exportadores	
1 2 3	4 5 6 7 8 9 10	0		
54. Código			6. Tipo Servicio 1	2 3
11 12 13	14 15 16 17 18 19 20	0	58. CPC	
		(i) =	defendance in the defendance of the control of the	uenele no co cutatrá aut'-
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN				
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0				
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Signa del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				
985. Cargo Representante legal Certificado				